

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-29
FECHA
16-10-2013
ROL S.I.I.
7024-428 AL 466

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3782-2982 del 09-10-2013
 D) El Permiso de Edificación N° 32 de fecha 24-02-2011
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 271 de fecha 21-09-2012
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2323 N° 1242 de fecha 10-05-2013

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVDA. SAN ANDRES 215 de 6 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS 2010 LIMITADA representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.053
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>39</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>2.462</u>	\$	<u>96.018</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.231</u>	\$	<u>6.155</u>
TOTAL A PAGAR				\$	<u>106.226</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	<u>4649912</u>	FECHA	<u>16.10.2013</u>	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE OBRA NUEVA N° 32 DE 24-02-2011.
- 2.- CUENTA CON PERMISO DE ALTERACION N° 271 DE 21-09-2012.
- 3.- CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 171 DE FECHA 26-07-2013.
- 4.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 39 UNIDADES ROLES DE AVALUO N° 7024-428 AL 7024-466.
- 5.- SE DA CUMPLIMIENTO A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULAR QUE SEÑALA EL PLAN REGULADOR Y SU ORDENANZA LOCAL CON LAS UNIDADES DESTINO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR N° 15 AL 25.

JAG / MTD / agv

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES